



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)

Acta N° 139
(Fecha: 28/03/2005)

ISTA: La presentación de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", de fecha 31/10/01, Exp. N° 210/01, por la cual solicita la habilitación de la carrera de Odontología, Sede Regional Guairá; y,

CONSIDERANDO: Los informes técnicos suministrados por: la Asesoría Académica y RRHH, Arq. María T. Gaona, MSc. (Exp. N° 142/05); la Asesoría de Infraestructura, Arq. María T. Gaona, MSc. (Exp. N° 143/05); y la Asesoría Económica, Dr. Eusebio Viveros (Exp. N° 131/05), que no oponen reparo;

conformidad con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley N° 136/93 "De universidades",

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESUELVE:

03-2005 1º) Aprobar la habilitación académica de la carrera de grado de ODONTOLOGÍA - Sede Regional Guairá de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", de acuerdo con las presentaciones realizadas.

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Rector Prof. Dr. Roberto Elias Canese
Presidente